



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del siguiente proceso:

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS radicada con el número 17001-33-33-2019-00312-00, promovida por la señora Luz Stella Gómez Pinzón y otros en contra de la empresa Metropolitana de Aseo – EMAS y el municipio de Manizales, por la vulneración de los siguientes derechos e intereses colectivos: (i) El goce de un ambiente sano, (ii) La existencia de un equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, (iii) El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, (iv) La seguridad y salubridad públicas; cuyas pretensiones están dirigidas a la calle 25 con carrera 16 equina del barrio San José del municipio de Manizales y son las siguientes:

- 1. Que se ordene a la Empresa Metropolitana de Aseo (EMAS) que aumente el recorrido de recolección de basuras en este sector.*
- 2. Se solicita al municipio de Manizales Secretaría de Medio Ambiente realizar actividades pedagógicas o de control en el manejo de residuos.*
- 3. Que se ordene al municipio de Manizales Secretaría de Gobierno inicie acciones policiales de control.*

El presente aviso se fija por el término de un día en un lugar visible de la secretaría el 6 de junio de 2019. Lo anterior para los fines previstos en el artículo 21 de la ley 472 de 1998.

JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria